

DIARIO OCCIDENTE

Cali, sábado 01, domingo 02 de septiembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.089 ISSN 0124-5171

■ Voraz incendio

Cristo Rey rodeado por el fuego



Especial - Diario Occidente

Al cierre de esta edición los bomberos y otros organismos de socorro trataban de controlar un voraz incendio en el cerro de Cristo Rey. Las hipótesis iniciales apuntan a que el fuego habría sido provocado. **PÁG. 2**

Incierto paradero de líderes de las Farc

Mientras la Unidad Nacional de Protección reiteró que se desconoce el paradero de los líderes ex guerrilleros de las Farc, continúa la polémica por el sitio donde se puedan encontrar. A la vez se conoció que alias "Romaña" devolvió su esquema de seguridad. **PÁG. 2**



Avanzan las obras

Carlos Chavarro - Diario Occidente

AVANZAN LAS OBRAS DE LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA CARRERA 50 Y LA 80 QUE CONSTA DE DOS PUENTES DE 140 MTS LONGITUDINALES, DOS MÁS DE 40 MTS Y LOS PEATONALES O CICLORRUTA DE 70 MTS. ESTA SERÁ UNA VÍA ALTERNA PARA EL TRÁNSITO DE NORTE A SUR O VICEVERSA LO QUE PERMITIRÁ DESCONGESTIONAR LAS VÍAS ALEDAÑAS Y LA SIMÓN BOLÍVAR QUE TAMBIÉN ESTÁ EN OBRA.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor



■ **Solicitud**

Mayor inclusión en competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el Pacífico, pidió al Gobierno Nacional la administración del Valle durante la reunión de la Región Administrativa y Planificación del Pacífico, RAP.

■ **Desmienten**

Popayán. Ante versiones que circulan por las redes sociales sobre la presencia de bacterias en el agua que consumen los payaneses, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán desmintió dichos mensajes.

■ **Amplian**

Por siete días más, hasta el 7 de Septiembre, la gobernación del Valle amplió las sesiones extras de la Asamblea Departamental con el fin de continuar el trámite de un proyecto de Ordenanza y estudiar dos nuevos.

■ **Semáforos**

Buenaventura. Nuevos semáforos instaló la Secretaría de Tránsito Distrital en el sector de La 14 y Juan 23, con el fin de evitar accidentes y velar por la seguridad vial de los peatones, conductores y motociclistas.

■ **Llamado**

Jamundí. En reunión de seguridad, la gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro hizo un llamado a comunidades cocaleras para que se acojan a la sustitución de los cultivos ilícitos o habrá erradicación obligatoria.

■ **Vivienda**

Buga. Recursos por \$187 millones invierte la Alcaldía en el programa de mejoramiento de 48 viviendas las cuáles benefician a 23 familias del sector urbano y 24 de la zona rural, el cual presenta un avance del 13%.

■ **No se sabe dónde están**

Incertidumbre por ex guerrilleros

Mientras la Unidad Nacional de Protección reiteró que se desconoce el paradero de alias "Iván Márquez" y el "Paisa", así como alias "Romaña", ex dirigentes de las Farc, estos no asistieron a la asamblea convocada por el grupo político este fin de semana en Bogotá.

Según manifestó Rodrigo Londoño alias Timochenko "algunos no vinieron por motivos de seguridad, otros por estudios, salud pero hay más de 80 integrantes de los 111 del Consejo Nacional. Es una asistencia mayoritaria".

El dirigente indicó que de todos modos se espera un mensaje de ellos durante el desarrollo de la asamblea.

El director de la Unidad de Protección Diego Mora, confirmó que "Romaña" decidió abandonar su espacio territorial y devolver su esquema de seguridad y afirmó que la última vez que se tuvo un reporte de los ex guerrilleros, estaban en Miravalle.

Mora afirmó que "ellos enviaron un oficio a la Unidad Nacional de Protección donde hacían entrega oficial del esquema de protección. Tras esa decisión, los hombres y las armas dispuestas para su seguridad retornaron

a Bogotá".

Voceros del partido político Farc precisaron que alias Iván Márquez, El Paisa y Romaña habrían salido de sus espacios territoriales debido a operativos militares que buscarían darles captura.

En ese sentido, Timochenko indicó que ellos no han salido del país como se ha dicho.

El alto comisionado para la paz, Miguel Ceballos, aseguró que no es un delito que ellos renuncien a sus esquemas de seguridad, pero señaló que deben presentarse ante la Jurisdicción Especial de Paz en el momento en que sean requeridos.

Por otra parte, ayer el presidente Iván Duque envió una carta a la ONU en la que solicitan extender el periodo de la misión desde el próximo 27 de septiembre.

La Comisión de Paz del Congreso anunció una visita a la zona de reincorporación de Miravalle en San Vicente del Caguán, Caquetá, donde deberían estar los ex guerrilleros para determinar el paradero de "El Paisa" e "Iván Márquez" y determinar si en la zona se vienen realizando operativos militares como indicó las Farc.

■ **Analizan situación en Bolívar**

Investigan casos de desnutrición

Dos nuevos casos de menores indígenas muertos por desnutrición se presentaron en el norte del Valle, esta vez en un resguardo del municipio de Bolívar.

Estos casos ocurren semanas después de los fallecimientos ocurridos en un resguardo de El Dovio, donde se reportó la muerte de dos menores por su estado de desnutrición.

Según información de la Secretaría de Salud del Valle los dos menores indígenas de Bolívar alcanzaron a ser atendidos en el hospital del municipio de Bolívar, donde murieron por desnutrición crónica, según el reporte médico.

La secretaria de Salud del Valle, María Cristina Lesmes, dijo que una comisión de la



Se investiga la muerte de dos niños indígenas en el municipio de Bolívar.

gobernación analizará la situación en el resguardo, ubicado en el cañón de Garrapatas, municipio de Bolívar y cuál es el estado de salud de los demás niños del resguardo con el fin de evitar más muertes.

La funcionaria manifestó que se busca verificar si los dos menores de la comunidad indígena Embera Chamí

murieron por desnutrición.

Lesmes dijo que "al parecer, las muertes habrían ocurrido la semana pasada en el corregimiento El Naranjal, pero solo fuimos informados en las últimas horas. Vamos a revisar las historias clínicas para establecer si las causas del deceso son por desnutrición o enfermedades respiratorias".

Irregularidades en transporte

Durante controles al transporte escolar en varios municipios del Valle la Secretaría de Movilidad del Departamento encontró que el 40% de los vehículos revisados presentan irregularidades.

Además, la Secretaría informó que se encontró los

conductores no cuentan con la documentación requerida.

El secretario de Movilidad del departamento, Andrés Lañas, aseguró que se han verificado los vehículos al momento de prestar el servicio y la gran mayoría reportan dificultades técnicas o mecánicas,

lo que impide el traslado de estudiantes con seguridad.

Lañas dijo que ante la situación, enviará un comunicado a los alcaldes de los diferentes municipios del departamento para que hagan o soliciten la supervisión técnica de los vehículos.

Incendio afecta a Cristo Rey

Desde hace cinco años no se presentaba un incendio de grandes proporciones como el ocurrido el viernes en el cerro de Cristo Rey en la ciudad de Cali.

Así lo manifestó Luis Fernando Murillo, coordinador de emergencias del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali quien indicó que durante varias horas trabajaron por extinguir las llamas que amenazaron con extenderse hasta otros sectores.

Murillo indicó que hasta el cerro se desplazaron cuatro carrontanques, cinco máquinas extintoras, tres ambulancias, cinco carros logísticos, cinco carros logísticos, más brigadas forestales, un total de 80 o 90 personas.

El socorrista hizo un llamado para denunciar a las personas que provocaron dicha conflagración.

Así mismo indicó que se dio la orden de evacuación de personas que se encontraban en situación de riesgo.

La conflagración, que comenzó en horas de la tarde del viernes, en la noche continuaba y según indicó Murillo los vientos dificultaron la labor para apagar el incendio.

Las llamas, según los organismos de socorro alcanzaron hasta cinco metros de altura. Las autoridades adelantaron un balance de los daños.

Retraso en obras

La Contraloría General de Santiago de Cali verificó el estado en el que se encuentran varias obras en la ciudad. El retraso más evidente está en las construcciones del Corredor Verde, en el tramo de la carrera octava y en el Parque Lineal Río Cali. Funcionarios de este ente aseguran que el problema con el corredor verde radica en requerimientos por parte de la comunidad, mientras que el Parque Lineal sufrió de mala planeación.



Podada de césped

Una duración de 27 días tendrá la jornada de corte de césped en la ciudad. Serán 11 barrios de diferentes comunas de Cali las cuales se intervendrán para el mejoramiento de la malla verde por parte de las empresas de aseo del municipio.

Pedaleando por el clima

El nueve de septiembre se cumple el día de la Acción Climática Global y la ciudad lo celebrará con un ciclopaseo. El viaje en bicicleta será desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, el lugar de salida será las Canchas Panamericanas y el de llegada el Parque del Ingenio.

Resultados del sorteo realizado el 31 de agosto de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	1818	5651
CHONTICO NOCHE	2126	3399
SAMÁN	1672	5267



Capturada la artífice del narco paseo



Claudia Ximena Orozco, capturada.

Sobre la tarde del viernes fue capturada Claudia Ximena Orozco por haber sido la cabeza del narco-paseo que se accidentó en carreteras ecuatorianas. Cabe resaltar que la implicada ya contaba con una orden de captura por parte del gobierno ecuatoriano y una circular roja expedida por la Interpol.

La implicada fue aprehendida por agentes judiciales, los cuales legalizaron la captura. Según su abogado, Elmer Montaña, Claudia Ximena fue conducida hacia Bogotá, ciudad en la que se adelantarán todos los trámites de la extradición hacia suelo ecuatoriano.

Por su parte, la Defensoría Pública de Ecuador deberá hacerse cargo de la defensa de la capturada.

Un evento dedicado a la cultura

Hoy comienza Oiga, Mire, Lea

La cuarta versión del festival de literatura Oiga, Mire, Lea comienza el primero de septiembre en varios lugares de la ciudad. Serán en total nueve días de una variada agenda cultural y pedagógica para los amantes de las letras, conversatorios, talleres, cuenteros, música y demás.

La agenda de actividades para la jornada del sábado se estableció de la siguiente manera: a las diez de la mañana en el auditorio Diego Garcés Giraldo de la Biblioteca Departamental se podrá escuchar la radionovela de Tomás Carrasquilla A la Diestra de Dios Padre.

A las once de la mañana ese mismo sábado se llevará a cabo un conversatorio con Sergio Álvarez y Ethan Tejada, sobre las la televisión y las nuevas narrativas.

El domingo de seis a diez de la mañana, habrá un evento para los invidentes amantes de



Habrán más de 70 escritores nacionales e internacionales.

la ornitología. Estará el uruguayo Juan Pablo Culasso y enseñará a identificar a las aves, de acuerdo a su canto. Se debe realizar una previa inscripción en la página de la Biblioteca Departamental, la salida será desde la Avenida Roosevelt con calle 24.

Registro de animales peligrosos

La Secretaría de Salud realizará una jornada para registrar los animales que son potencialmente peligrosos, esto en aras del beneficio y cuidado de la ciudadanía.

Las personas que deseen hacer parte de este proyecto, deberán acercarse a la calle 72F # 5N-02, barrio Floralia el primero de septiembre. El horario de atención será de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El propietario deberá llevar al animal con su respectiva correa y bozal, a su vez es obligatorio ir con su cédula, dinero para pagar el microchip y la implantación del mismo.



Identificación de animales peligrosos.



Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA

falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

La Pregunta Fregona:

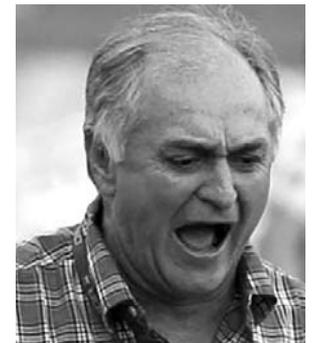
- ¿Hasta cuándo seguirán arrojando basuras en las riberas del Canal que corre a lo largo de la Avenida Ciudad de Cali, precisamente frente a las Lagunas El Pondaje, donde se está formando "Navarro 2"? (Allí botan hasta carcasas de neveras, escombros, basuras y otros desperdicios...).

Al César lo que es del César:

- Estoy de acuerdo con el presidente Iván Duque: mientras que el Eln no entregue a ciudadanos y algunos uniformados que mantiene secuestrados en Chocó y Arauca no se deben reanudar las conversaciones de paz con este grupo, el mismo que debe dar muestras de querer la paz. Lo cierto es que se debe mantener las puertas abiertas, pero con la mano firme, porque de lo contrario seguirán haciendo lo mismo mientras hablan de paz...ya se la hicieron al presidente Juan Manuel Santos...

Un sorbo de historia:

- Entristece, por decir lo menos, saber que en el barrio El Poblado 2, en el Distrito de Aguablanca, tres calles aparecen como pavimentadas en tres oportunidades, cuando en realidad no tienen ni un



Fernando "El Pecoso" Castro. ¿Qué decisión tomó el DT del rojo?...Lea.

metro de asfalto o cemento...¡Qué horror!

Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos y bien podridos para aquellos que siguen haciendo daños en las calles de Cali al llevarse las tapas de las recámaras y destruyendo las rejillas de sifones. Siempre para sacarles las pocas varillas que tienen y venderlas como chatarra.

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para organizadores y equipos participantes en el Segundo Torneo "Esperanzas del Futuro" que culmina en el barrio Puertas del Sol 1, donde se busca derribar "Fronteras invisibles" mediante la unidad que genera el deporte.

- **Chao...Nos vemos el lunes...Gracias a DIOS por todo...y que la fe siga creciendo firme...**

Editorial

El reto de los feminicidios

Las autoridades y la sociedad deben revisar su posición ante este flagelo.

Que en la última semana se hayan registrado dos feminicidios en el Valle del Cauca, uno en El Cabuyal (Candelaria) y otro en Jamundí muestra que lejos estamos de erradicar la violencia de género, que en lo corrido de este año ha dejado 22 mujeres asesinadas el departamento.

En uno de los casos recientes la víctima había denunciado a su expareja por agresiones físicas y se había ordenado protección especial para ella, pese a esto, el sujeto la asesinó. El caso motivó protestas ciudadanas y pronunciamientos de autoridades que anunciaron la revisión de la ruta de atención para determinar en qué punto de la cadena se falló.

Sin duda, se trata de un tema complejo, que no solo debe ser abordado desde las medidas de protección que deben recibir las mujeres en riesgo, sino también desde lo cultural, pues en un país en el que hace apenas seis décadas se les reconocen a las mujeres los mismos derechos que a los hombres, se requiere un alto componente educativo para superar la concepción machista que tienen muchas personas que crecieron bajo ese perverso patrón.

Nuestra sociedad no puede seguir viendo las agresiones físicas entre parejas como un asunto íntimo, pues no lo es. La denuncia de esos casos y la sanción social pueden evitar muchas muertes.

Lo anterior no exime de responsabilidad a las autoridades, pues no son pocos los casos que han terminado en tragedia en los que las víctimas han denunciado a tiempo y no han obtenido el acompañamiento necesario, que no se debe limitar a la protección, sino que también debe incluir apoyo psicológico y en la mayoría de los casos de capacitación para que la mujer rompa la dependencia financiera que la ata a su verdugo.



Mal uso de puente

LA INVASIÓN DE PUENTES PEATONALES POR MOTOCICLISTAS DEBERÍA SER SANCIONADA EN CALI.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Paradojas y nuevos analfabetismos



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

En 1967 la ONU declaró el 8 de septiembre como Día Universal de la Alfabetización. Los gobiernos de los países pobres asumiendo la misión abrieron más escuelas para los niños y emprendieron campañas alfabetizadoras en beneficio de los adultos. Financiaron más bibliotecas públicas considerándolas legítimas fuentes del saber y los educadores se distinguían por su rebotante cultura que transmitían de manera oral. Pero medio siglo después, cuando ya sobran cupos escolares y las plataformas digitales le disputan usuarios a las bibliotecas, las pruebas internacionales señalan que Colombia ocupa últimos lugares en calidad educativa. Hoy, pese al desarrollo tecnológico en las comunicaciones y que han mejorado las estadísticas sobre las personas que aprendieron a leer y escribir;

paradójicamente hallamos dos nuevos analfabetismos irreconciliables: el digital entre los adultos y el funcional entre la juventud. Los jóvenes prefieren buscar el conocimiento en internet. Algunas universidades prescindieron de antiguos docentes eruditos porque no se asimilaron a las plataformas digitales. Y las personas que acceden a fuentes virtuales se interesan apenas por cumplir con una obligación académica más que apropiarse de saberes indelebiles. Hasta la docencia está quedando reducida a jornadas didácticas de video beam y sus destinatarios serán productos vacíos. El Día de la Alfabetización hay que reflexionar sobre tales nuevos analfabetismos, pero en diálogo abierto y generacional, es decir, frente a frente sus protagonistas. En otrora la misión era erradicar un único analfabetismo y las mejoras se indicaban cuantificando cifras poblacionales. Ahora son dos analfabetismos y será imposible erradicarlos por aparte. La única salida será acabando con la brecha entre los viejos y los jóvenes.

ENFOQUE

Cali, Distrito Especial I



ALBERTO RAMOS GARBIRAS (*)

El asunto central a resolver es como llevar a Cali hacia un modelo o molde territorial apropiado sin que los municipios de la vecindad ya anexos de hecho por la conexión con sus límites territoriales en todos los extremos, por el crecimiento de sus perímetros urbanos, por la interrelación diaria a través de sus vías, puestos de trabajo, comercio, banca y la prestación de los mismos servicios públicos, agrave y acogote a la administración central de la ciudad eje del área: Cali. Conurbada por Jamundí, Yumbo, Vijes, Palmira, Candelaria. Y con sobrecargas desde Pradera, La Cumbre, Dagua; y el peso sin planeación de ciudades caucanas circunvecinas: Florida, Miranda, Puerto Tejada, Villa Rica, Guachené, Santander de Quilichao, Caloto y Corinto, que giran alrededor de Cali. Cual es ese

modelo territorial, el Área Metropolitana, el Distrito Especial, la Ciudad-Región, las provincias nucleadas de la LOOT, o qué tipo de entidad administrativa. Cali, sin una unidad de planeación intermunicipal establecida, crece a un ritmo desorbitado que la convertirá en Megalópolis, y esto agravará todo el manejo.

El río Cauca sigue siendo una cloaca al que le han declarado la partida de defunción, el mismo Director de la CVC, Rubén Darío Materón, "busca soluciones" sin tener en la cuenta al río Cauca al descalificarlo tácitamente por contener aguas intratables, por eso ha anunciado como solución traer aguas de La Salvajina a través de un inmenso tubo paralelo al río Timba y construir un acueducto en Jamundí, para reconducirlas; la CVC, en otros momentos, ha presentado la opción del trasvase de los ríos del Pacífico para construir un embalse en Pichindé; y celebran la idea de filtrar el lecho del río para extraer agua a profundidad, en vez de intentar salvar el lecho del río Cauca.

EN VOZ ALTA

“ Quien no ha afrontado la adversidad no conoce su propia fuerza.”

Benjamin Jonson,
dramaturgo inglés

RINCON DEL PENSAMIENTO

Sonríe

Quizás la vida no te ha dado lo suficiente como para que puedas sentirte feliz. Y tal vez piensas que la vida te castiga por un motivo u otro... pero no es así. Tienes que aprender a ser feliz con lo que tienes y no tienes.

Mírate al espejo, pese a todo lo malo que te parezca ver en ti mismo, en tu rostro sí hay belleza. Esboza una sonrisa y mira cómo se ponen tus ojitos de contentos... Sólo con una pequeña sonrisa, incluso forzada, notarás cómo cada parte de tu cuerpo reacciona a la felicidad... Y es que así es la vida: si te sientes contento, todo tu cuerpo lo nota y responde positivamente ante este sentimiento de felicidad. Tu piel resplandece, tus ojos se llenan de un brillo especial que te llena de ese "algo" que a los demás les gusta y les hace voltear la mirada para verte...

Sé esa persona positiva que con su sonrisa siempre da buen rollo, una persona que se nota feliz.. Muchas veces llevamos por dentro tantos problemas que hasta la piel lo nota y se vuelve opaca, nuestra mirada se queda triste y nuestros labios permanecen rígidos y no nos sientan bien... ¿Qué puede ser más importante que amarte, consentirte y cuidarte a ti mismo? ¡Nada! Nada es más importante...

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Linda Guacharaca, la perra escritora

La historia de Linda Guacharaca parece salida de un cuento de fantasía pero nada más lejos de la realidad: la primera perra escritora de Colombia es de carne, hueso y mucho, mucho pelo. Tras sobrevivir a un atropello con fractura múltiple de todo su tren trasero y a varios meses sin agua y sin alimento en una bomba de gasolina, esta excallejera no sólo viaja por todo el mundo con la espalda torcida y una pata suelta con su "mamá", una abogada española llegada al país hace casi 6 años, sino que se convirtió en escritora de renombre.

Tanto es así que, tras pasar por dos ediciones de la Filbo en Bogotá, se convirtió en una de las invitadas nacionales del cuarto Festival Internacional de Literatura "Oiga, Mire, Lea", que se realizará en Cali del 31 de agosto al 9 de septiembre. Su debut como conferencista en el festival caleño será el domingo 2 de septiembre a las 10 am, en el Auditorio Diego Garcés Giraldo de la Biblioteca Departamental. Allí sus fans podrán conocerla personalmente y rascarle la barriga así como conocer sus libros y llevárselos patografiados.

A petición de sus fans, hace pocos meses Linda lanzó su segundo bestseller "Linda, la perra viajera". 43 viajes en avión, 22 en lancha, 7 viajes a Europa y más 1.000 kilómetros recorridos a cuatro patas configuran la hoja de vida viajera de la criolla con tumbao espectacular que conquistó el corazón de los colombianos. En esta obra, los lectores encontrarán anécdotas de tres años de viajes entre los 0 y los 4000 metros de altitud en las regiones más icónicas de Colombia.

El tema

■ El 56% de los colombianos se saldría de las redes para garantizarlos

¿A usted le preocupa la seguridad de sus datos?

Un alto porcentaje de colombianos quiere saber cómo proteger su información personal y financiera en línea, según una encuesta de Mastercard publicada hoy.

Según la encuesta, el 90% de los colombianos se preocupan por el almacenamiento en línea de su información financiera personal y el 81% consideran la filtración de datos y los hacks como la "nueva práctica común". Por eso es que el 97% dijeron que quisieran saber más sobre cómo proteger su información personal y financiera en línea.

Para muchos clientes, sin embargo, tomarse el tiempo para proteger su información en línea es algo incómodo e inconveniente. De hecho, de aquellos colombianos que lo encuentran poco conveniente, el 41 por ciento dice que es una molestia mayor que estar en medio de un trancón, y al 37 por ciento les parece peor que tomar el transporte público.

Aun así, los colombianos están dispuestos a hacer sacrificios interesantes para mantener sus cuentas e información seguras.

Más de la mitad (56%) se saldrían de las redes sociales para garantizar la seguridad de sus datos y el 39% invertirían 15 minutos de su día. Igualmente, el 20% dejarían el café y uno de cada diez dejaría



su carro (11%), el sexo (10%) o su trabajo de los sueños (7%) para garantizar la seguridad de su información personal/financiera en línea.

La encuesta fue desarrollada entre mayo 31 y junio 12 de 2018 con una muestra representativa a nivel nacional de 1.006 consumidores de 18 años o mayores que viven en Colombia.

Datos específicos

Las personas sienten que no hay nada que puedan hacer para protegerse:

Dos tercios (67%) de los consumidores colombianos creen que no hay mucho que puedan hacer para ayudar a proteger su información personal y financiera para que no sea robada, comprometida en una violación de datos o pirateada.

Más de la mitad (53%) se siente impotente cuando se trata de la seguridad en línea de su información personal y financiera. Los colombianos son más

propensos que los brasileños (47%) a sentirse indefensos.

Del mismo modo, otros dos tercios (67%) no sienten tener el control de la seguridad de su información personal y financiera en línea. Las mujeres colombianas (71%) se sienten más fuera de control que los hombres (63%).

Casi todos los colombianos (97%) desearían saber más sobre cómo proteger su información en línea para que no sea comprometida o robada.

Sin embargo, muchos están dispuestos a renunciar a las redes sociales o 15 minutos de su día para garantizar que su información personal y financiera esté segura en línea:

Más de la mitad (56%) de los colombianos renunciaría a las redes sociales para garantizar la seguridad de sus datos, lo que es útil, ya que mientras menos información comparte en línea, más segura es su información en general.

Es tendencia

Vive la experiencia de Comics

Llega a Cali una de las exposiciones más buscadas y apetecidas por grandes y chicos, fanáticos, curiosos, gamers, miembros de la cultura pop y toda la familia en general.

Universal Comics llega a nuestra ciudad en medio de un exitoso tour que ha cautivado a ciudades como New York, Los Ángeles, Ciudad de México, entre otras.

En esta ocasión Universal Comics nos ofrece una exhibición con más de 100 estands, esculturas a escala real, figuras de acción, cosplays oficiales, trajes, ambientación, réplicas, representaciones, personajes de la

serie The Walking Dead, Comunidad Zombie, R2D2, la Legión 501, figuras representativas de las películas más populares de las galaxias y todo lo que conlleva el mundo comic.

Lo mejor de la TV, películas, super heroes, cuentos, historias, relatos de ciencia ficción, todo en un solo lugar.

Es una exhibición para público de todas las edades, para los fanáticos de los superhéroes y videojuegos quienes también podrán disfrutar de una Zona Gamer totalmente equipada.

Lugar: Plaza de toros de Cañaveralejo.

Días: 7, 8, 9 de septiembre.

Recomendado

Marc Anthony

Uno de los conciertos más esperados del año y con una producción de primera se vivirá el próximo sábado 8 de septiembre cuando se presente en Cali Marc Anthony.

Hoy sábado, 1 de septiembre, será el último día de preventa para el concierto que se realizará en el estadio Pascual Guerrero.

El puertorriqueño estará acompañado por grandes exponentes de la canción como Pipe Bueno, Jorge Celedón, Jean Carlos Centeno y Nacho.

Informes en Cali Vive Conciertos en Chipchape, Unicentro. Tel. 488 0707.

Breves

Atletas 'olímpicos' se medirán en el Campeonato Nacional Sub-18

El Campeonato Nacional Interclubes Sub-18, que se llevará a cabo el sábado 1 y el domingo 2 de septiembre, en Bogotá, tendrá como principal atractivo, la presencia de los 11 atletas colombianos clasificados a los Juegos Olímpicos de la Juventud, que se realizarán en Buenos Aires (Argentina), del 6 al 18 de octubre.

El certamen nacional servirá de preparación para estos atletas y será selectivo para el New Balance Finals, evento que se realizará por tercer año consecutivo en Santiago de Chile y donde Colombia ha sido protagonista en las versiones anteriores.

Además de los 11 seleccionados a los Juegos Olímpicos de la Juventud, el Campeonato Nacional Interclubes Sub-18 contará con la participación de cerca de 250 atletas de los diferentes clubes y ligas del país. El certamen, que tendrá como sede la pista del Centro de Alto Rendimiento, en Bogotá, entregará 39 medallas de oro, 39 de plata y 39 de bronce, en las pruebas de pista y campo.

La programación comenzará el sábado 1 de septiembre, a las 8:00 a.m., con las pruebas de 10.000 metros marcha varones, salto con pértiga y lanzamiento de martillo, en la que competirá, entre otras, la santandereana Carolina Ulloa, actual campeona nacional y suramericana y una de las 11 representantes de Colombia en las justas de Buenos Aires 2018.

Zona de Candela DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

'Cha Cha Cha' jugará en Portugal



En Portugal Jackson Martínez busca su regreso al fútbol

Con 31 años de edad, el atacante colombiano, Jackson 'Cha Cha Cha' Martínez, retornará al fútbol ibérico donde la rompió con Porto acumulando 95 anotaciones en 135 duelos, vinculándose por un año al Portimonense en condición de préstamo, equipo que marcha último en la Primera División de Portugal con un punto en tres partidos.

Sin jugar de manera oficial por reiteradas lesiones en su tobillo derecho desde octubre del año 2016, Martínez, integrante de la Tricolor que disputó el Mundial de Brasil 2014, quedó libre del Guangzhou Evergrande.

Posesionado nuevo Comité Ejecutivo de la FCF

La Federación Colombiana de Fútbol anuncia que tras la reunión ordi-



Nombrados los nuevos miembros de la DIMAYOR

naria de su Comité Ejecutivo, celebrada este martes 28 de agosto de 2018, fueron nombrados oficialmente como nuevos miembros César Pastrana y Jaime Pineda, en representación del Fútbol Profesional Colombiano, DIMAYOR.

Pastrana y Pineda, reemplazarán a Alejandro Hernández y Jesualdo Morelli en los cargos. En la reunión además estuvieron presentes: Ramón Jesurun, presidente, Jorge Enrique Vélez, Vicepresidente, Álvaro González, Vicepresidente, Javier Cogollo y Elkin Arce, vocales del fútbol aficionado, DIFUTBOL.

La FCF agradece al Dr. Hernández y Dr. Morelli, por su trabajo y entrega con nuestra institución. De igual manera le desea los mejores éxitos al Dr. Pastrana y Dr. Pineda, en esta nueva etapa en el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Fútbol.

Listos las series de los Cuartos de Final de la Copa Águila 2018

Los cara a cara de los cuartos de final serán de la siguiente manera:

Cuartos de Final - Partidos de ida

- Llave A Jaguares FC vs Millonarios FC
- Llave B Leones FC vs La Equidad
- Llave C Atlético Nacional vs Atlético Junior
- Llave D Independiente Santa Fe vs Once Caldas

Cuartos de Final - Partidos de vuelta

- Llave A Millonarios FC vs Jaguares FC
- Llave B La Equidad vs Leones FC
- Llave C Atlético Junior vs Atlético Nacional
- Llave D Once Caldas vs Independiente Santa Fe

Se ponen al día

Esta es la programación del partido entre Unión Magdalena vs Tigres FC, que se encontraba aplazado por la fecha 17 del Torneo Águila 2018.

Torneo Águila 2018- Todos contra todos

Fecha 17 (aplazado)

13 de septiembre

Unión Magdalena vs Tigres FC

Hora: 3:00 p.m. Estadio: Sierra Nevada

Continúan su preparación

La Selección Colombia Femenina Sub-17, dirigida por el técnico Didier Luna, se encuentra en Bogotá preparando su participación en la Copa Mundial de la FIFA Uruguay 2018 a realizarse del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2018.

Reacciones:

Valentina González (Arquera)
"Nos estamos preparando de la mejor manera para dejar en alto el nombre de Colombia... El profe nos ayuda a mejorar día a día"

Angie Cano (Mediocampista)
"Desde niña soñaba con esto, para mí es un honor poder representar a mi país... Queremos hacer un gran Mundial"



El Mundial de Uruguay en la mira para las Sub17

Didier Luna (Director Técnico)

"Queremos ir a representar a Colombia por todo alto, sabemos que no será nada fácil, pero confiamos en que este grupo puede hacer una excelente presentación"

La Selección Colombia estará reunida hasta el próximo 16 de septiembre en la Sede Deportiva de la Federación Colombiana de Fútbol.

AJAZZG 2018
18º ENCUENTRO DE CREADORES DE JAZZ FUSIÓN Y EXPERIMENTAL DE CALI, 12 AL 16 SEP
INAUGURACIÓN Gran Noche Cubana

ALAIÉN PÉREZ ORQUESTA | **YELSY HEREDIA CAMINO A MAISÍ**

MIÉRCOLES 12 SEPTIEMBRE
Teatro Municipal / 7:00 p.m.

Boletería Taquilla Teatro Municipal 881 31 31 Ext.: 106 • Teatro Salamandra 554 24 11

www.ajazzgofestival.com

DIARIO OCCIDENTE ¡Nos trasladamos!
Desde el 15 de mayo estrenamos sede 883 1111

Cil. 7 # 8-44 Centro, frente al Teatro Experimental de Cali y diagonal a la Notaría 6ª

MARK WAHLBERG

FILMADA EN COLOMBIA

OPCIÓN 1: DIPLOMACIA
OPCIÓN 2: MILICIA
CONOCE LA OPCIÓN 3:

MILLA 22: EL ESCAPE

SOLO EN CINES

DEL DIRECTOR DE 'EL ÚNICO SUPERVIVIENTE'

STORY BY GRAHAM ROLAND AND LEA CARPENTER SCREENPLAY BY LEA CARPENTER DIRECTED BY PETER BERG

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EDICTOS

Remates

AVISO LISTADO PUBLICACION REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. DEMANDANTE: ELIZABETH CACERES VELEZ. DEMANDADO: MARIELA LOZANO Y MARGARITA LOZANO. DESPACHO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA - VALLE. EXPEDIENTE: 2014 - 0342. PROCESO: DIVISORIO DE COSA COMUN. FECHA Y HORA APERTURA DE LICITACION: LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 9:00 A.M. OBJETO DE REMATE: SE TRATA DE UN LOTE DE TERRENO CON SU CASA DE HABITACION SITUADO EN LA CARRERA 24 NO. 23-34 DEL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE, LEVANTADA EN PAREDES DE LADRILLO, CEMENTO Y ADOBE, PISO EN BALDOSA, PORTON GARAGE METALICO, CON VIDRIO, EN EL GARAGE HAY UN LOCAL COMERCIAL CON SU SANITARIO, LAVAMANOS, Y DUCHA, TECHO EN TEJA DE BARRO, CON CIELORASO EN MACHIMBRE, Y PARTE DEL CIELORASO EN PANETE, LA PUERTA DE ENTRADA A LA CASA ES METALICA, TIENE TRES (3) HABITACIONES, CON PUERTAS EN MADERA AL IGUAL QUE LOS MARCOS, UN BANO SEPARADO DE LA DUCHA, CASA UNO CON PUERTA METALICA, UN LAVADERO EN CEMENTO, COCINA CON MESON ENCHAPADO PATIO DESCUBIERTO CON PISO EN BALDOSA, VIVIENDA DOTADA DE SERVICIOS DE AGUA ENERGIA, ALCANTARILLADO. DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ORIENTE: QUE ES SU FRENTE CON LA CARRERA 24; NORTE:

CON FABIO PADILLA; OCCIDENTE; CON LUIS EDUARDO ORTIZ; SUR: HECTOR FABIO LOZANO. ESTE INMUEBLE SE DISTINGUE CON MATRICULA INMOBILIARIA 384-57604 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA. AVALUO DEL INMUEBLE: (\$90.000.000) NOVENTA MILLONES DE PESOS M.CTE. VALOR BASE DE LICITACION: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 100% DEL AVALUO DEL BIEN; Y, SERA POSTOR HABIL QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL MISMO AVALUO A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES QUE TENGA EL DESPACHO EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Y PODRA HACER POSTURA DENTRO DE LOS 5 DIAS ANTERIORES AL REMATE. LA LICITACION TENDRA UNA DURACION DE UNA (1) HORA DESDE SU INICIO. SE ADVIERTA AL REMATANTE QUE PARA LA APROBACION DEL REMATE DEBERA CONSIGNAR EL 5% DEL IMPUESTO DEL VALOR FINAL DEL MISMO. DATOS DEL SECUESTRE: DICHOS BIENES SE ENCUENTRAN BAJO EL CUIDADO DEL AUXILIAR DE LA JUSTICIA, SEÑOR FLORIAN MAURICIO RADA ISAZA, CALLE 26A NO. 14 - 60 DE TULUA, VALLE, TEL. 3173409746. COD. INT. 11486

AVISO DE REMATE. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI -OFICINA DE EJECUCION CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEBAS TEL: 8881045 REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT: 860.007.335-4 DEMANDADO: CLAUDIA MILENA JIMENEZ

ALVAREZ C.C. 66.977.120 EIBER VARGAS SOLIS C.C. 94.428.440 RADICACION: 760014003-011-2006-00171-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 10:00 AM. del día 18 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate del de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Un inmueble ubicado 1) Lote EL MORICHAL DE COMFANDI segunda etapa Municipio de Santiago de Cali lote No. 32 MZ, K-6, 2) Carrera 44 A # 55C - 80 LOTE Y CASA, en la ciudad de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-633089. Avalúo: \$25.572.000.00 m/cte. Secuestre: AMPARO CARRERA FLOREZ, quien se localiza en la Carrera 35 # 14 C -50 Tel: 3154130329. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041613 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diez (10) de agosto del año dos mil dieciocho (2018)-artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente, JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GRADO 17. COD. INT. 11475

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI - OFICINA DE EJECUCION- HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por LUIS AMADO HINISTROZA HINISTROZA contra GLORIA INES GALLEGO CANO (RAD: 025-2011-1161-00), se fijó el día 19 DE SEPTIEMBRE del año 2018 a las 9:00 AM para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los derechos de cuota equivalentes al 100% que posee el demandado sobre el siguiente bien mueble. El bien mueble a rematar se trata de UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN BLOQUE "COSMOS PELUQUERIA" IDENTIFICADO CON LA MATRICULA MERCANTIL No. 738920-1 DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDANTE. (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). Televisor plasma color negro Samsung \$1.299.000. 1 silla de 2 puestos en madera forrada en espuma con 2 muebles color rojo individual \$250.000. 03 espejos con base triple y en aluminio \$21.000. 03 puestos de sillas de peluquería con sus respectivos asientos color rosado. \$900.000. 2 lava cabezas de color negro rosado y 1 con blanco sus respectivos accesorios \$280.000. 1 asiento con forma de carro para peluquería niño con base metálica \$380.000. 3 mesas auxiliares de manicure con accesorios \$690.000. 3 mesas auxiliares de peluquería \$900.000. 1 nevera marca challenger en regular estado \$899.00. 1 camilla en estructura en metálica con su parte superior forrada en cuerina de color beige \$300.000. 2 sill-

las de color negro y rosada en base metálica \$360.000. 1 silla para peluquería de color rosado y en base metálica cromada \$280.000. 1 locker de 6 compartimientos en estructura de madera con fórmula de color blanco y rosado \$300.000. 1 mueble de mostrador en estructura de madera con fórmula color blanco y rosado con 3 compartimientos y un cajón con llave \$300.000. 1 caja registradora marca SHARP modelo HE-A102 serial 7Q19600 color gris claro \$500.000. 1 teléfono monedero en base de hierro de color azul oscuro y gris \$120.000. 6 cuadros con borde en aluminio con imágenes de mujeres \$42.000. 1 aire acondicionado marca GESMAR COMFORT de color crema en regular estado, se desconoce funcionamiento \$130.000. 1 revistero con estructura de varillas cromadas \$50.000. TOTAL AVALUO \$8.111.000. El bien mueble fue avaluado en la suma de \$8.111.000.00 M/Cte., y el secuestre que lo tiene bajo su custodia es YOLANDA GONZALEZ quien puede ubicarse en la dirección CALLE 72B No. 8-38 (Numeral 5o Art. 450 del C.G.P.). LICITACIÓN: La subasta iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y posterior hábil quien consigne el 40% del avalúo en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Cuenta No 760012041615 y presentar la postura en sobre cerrado. Háganse las publicaciones en los términos del Art. 450 del Código General del Proceso. Dese cumplimiento a lo indicado en la citada norma, en el sentido de allegar junto con la copia o constancia de la publicación del aviso un certificado de tradición del bien a rematar debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Se libra hoy 09 de agosto de 2018. MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17. COD. INT. 11468

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI LISTADO DE REMATES Artículo 450 CGP NÚMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801 FECHA DE PUBLICACION: JULIO 23 DE 2018. Apertura de la Licitación: Fecha: SEPTIEMBRE/20/2018. Hora: 09:00 AM. Bienes Materia de Remate: M.I. 370-196549: Se trata de un predio tipo urbano, ubicado en la CARRERA 1 BIS 61A-24 GARAJE 118 CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS PARQUES" I ETAPA, de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali. El inmueble de marras se identifica con número de matrícula Inmobiliaria No. 370-196549, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali - Valle del Cauca. Avalúo y Base de Licitación: Avalúo: \$6.915.000.00. M.I. 370-196695: Se trata de un predio tipo urbano, ubicado en la CARRERA 1 BIS 61A-24 APARTAMENTO 402 BLOQUE H CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS PARQUES" I ETAPA, de la actual nomenclatura urbana de la ciudad

de Cali. El Inmueble de marras se identifica con número de matrícula inmobiliaria No. 370-196695, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali - Valle del Cauca. Avalúo: \$79.987.500.00. Base de Licitación: 70%. Radicación y Juzgado: Radicación: 76001-3103-002-2007-00172-00. Juzgado: 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. Secuestre: Nombre: NEHIL DE JESUS SANCHEZ. Dirección y Teléfono: CARRERA 28 NO. 50-122 DE CALI TELEFONO: 3155609534. Porcentaje para Postura: 40% del avalúo. OBSERVACION: ANTES DE PUBLICAR EL AVISO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMÓ LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE. COD. INT. 11466

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO RADICADO: 768924003001-2014-00542-00 HACE SABER. Que dentro del proceso VENTA DEL BIEN COMUN propuesto por ELISEO ARREDONDO MORALES Y OTROS, en contra de ACENADA ARREDONDO MORALES el Juzgado 1º Civil Municipal de Yumbo, haciendo uso de sus facultades, ha señalado el 18 de septiembre del año 2018, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: Una casa de habitación ubicada en la carrera 4 Norte No. 6-34 No. del Barrio Lleras, área urbana de Yumbo, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-272768 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. El anterior bien inmueble tiene un avalúo total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$134.000.000) MCTE y será postura admisible la que cubra el valor total del avalúo dado, conforme al Art. 411 del C. G. P. y posterior hábil el que consigne el 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de este Despacho No. 76892041001. Se expiden copias de este aviso de remate a la parte interesada para que lo haga publicar el día domingo por una vez en un periódico de amplia circulación de esta ciudad y en una radiodifusora local, con antelación no inferior a Diez (10) días de la fecha fijada para el remate, con la copia o la constancia de la publicación deberá allegarse un certificado de tradición del bien inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. Secuestre encargada del inmueble: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LENIS domiciliado en la Calle 5 Oeste No.27-25 Barrio Tejares de San Fernando Cali, teléfono 8889161. La licitación se iniciará a la hora antes indicada, de la manera prevista el artículo 452 del C.G.P. LUZ ANGELA RAMOS LENIS Secretaria. COD. INT. 11477

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI AVISO DE REMATE N° ER 00010 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI HACE SABER que este Despacho realizara diligencia de remate de acuerdo con la información siguiente: EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS SIGUIENTES BIENES: MATRICULA INMOBILIARIA: 370-247308 TIPO DE PREDIO: URBANO. UBICACION: CALI. DIRECCION DEL INMUEBLE: AVENIDA 5A NORTE 17-91 GARAJE 2-15 EDIF. PLAZA VERSALLES PROP. HORIZONTAL NIVEL 1 SOTANO 2. TRADICION: ADQUIRIDO POR LA DEMANDADA POR ESCRITURA PUBLICA N° 5564 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 3 DE CALI. AVALUO \$5.967.000. MATRICULA INMOBILIARIA: 370-274488 TIPO DE PREDIO: URBANO. UBICACION: CALI. DIRECCION DEL INMUEBLE: GARAJE 1-11 EDIF. "PLAZA VERSALLES" PROP. HORIZONTAL NIVEL 2 O PRIMERO SOTANO. TRADICION: ADQUIRIDO POR LA DEMANDADA POR ESCRITURA PUBLICA N.º 6097 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 3 DE CALI. AVALUO \$5.443.500. MATRICULA INMOBILIARIA: 370-274465 TIPO DE PREDIO: URBANO. UBICACION: CALI. DIRECCION DEL INMUEBLE: OFICINA 812 EDIF. "PLAZA VERSALLES" PROP. HORIZONTAL NIVEL 10 OCTAVO PISO. TRADICION: ADQUIRIDO POR LA DEMANDADA POR ESCRITURA PUBLICA N.º 5563 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 3 DE CALI. AVALUO \$51.234.000. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO 7600014003-002-1997-

ELECTRICOS TECNECONST S.A.S.

NIT 900632257 - 2

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., que el señor **CRISTIAN ALEXANDER MAYA HERNANDEZ** falleció el día 26 de AGOSTO de 2018 C.C. 1144187359 de Cali. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección CRA 83C # 48º – 118 OFICINA 301 de la ciudad de CALI para que hagan valer sus derechos, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO

SEPTIEMBRE 2 DE 2018

EL FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, FONAVIEMCALI.

AVISAS:

Que el día 14 de agosto del año 2018, falleció la señora **BLANCA OTILIA SOLANO ORDOÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 38.434.352, asociada al fondo, las personas que se crean en derecho a reclamar sus aportes sociales, deberán presentarse a las instalaciones del fondo ubicadas en la calle 18 norte no. 6AN-22 en el termino de diez (10) días hábiles calendario, contados a partir de la fecha, con los documentos que acrediten su calidad de herederos legítimos, conyugue o supérstite y/o compañera permanente debidamente declarada judicialmente.

PRIMER AVISO

SEPTIEMBRE 2 DE 2018

SEGURIDAD OMEGA LTDA.

Ni. 800.001.965 – 9

HACE SABER:

Que el día 17 de Agosto de 2018, falleció el señor **JOSE FABIO RODRIGUEZ BETANCOURT**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6219371, quien laboraba en nuestra empresa. Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales, favor acercarse a nuestra oficina en la Calle 10 # 44º – 11 B/Departamental el 21 de Septiembre de 2018 a las 11:00 a.m. Ese día deberán acreditar parentesco y afinidad legal.

PRIMER AVISO

SEPTIEMBRE 2 DE 2018

A los herederos de YEISON GONZALEZ RAMÍREZ.

PRIMER AVISO

La empresa **MACROPOR INDUYORJAC SAS**, domiciliada en la Calle 24 No. 14 - 06 Barrio La Pradera Jamundí – (V), actuando de conformidad con lo prescrito por el art. 212 del C.S.T., hace saber que el Sr. **YEISON GONZALEZ RAMÍREZ**, ha fallecido en Cali el día 19 de agosto de 2018, y se han presentado a reclamar sus prestaciones sociales en calidad de beneficiarios los siguientes solicitantes:

1. **YAKELINE LABIANO LABRADA** C.C. 1.112.486.652, actuando en calidad de esposa y representante del menor **MATÍAS GONZALEZ LABIANO**.

Quienes crean tener igual o mejor derecho además de los reclamantes citados, se les informa que deben presentarse a la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

AVISO

FEDERICO RENE GARTNER CABALLERO mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 80.413.223 expedida en Bogotá en mi condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A., Nit. 891.855.573-0**, en cumplimiento a lo ordenado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, informa que la señora **MARY PERLAZA MURCIA (q.e.p.d.)**, identificado con la cédula de ciudadanía número 31.150.324 de Palmira, quien era trabajador de la mencionada empresa, el día 01 de AGOSTO de 2018, falleció en la ciudad de Cali. Hasta la fecha se ha presentado a reclamar como beneficiarios la señora **ROSANA URIBE PERLAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.671.838 de Palmira, y el señor **JULIAN ANDRES URIBE**, identificado con C.C. 94.332.171. Se cita mediante este aviso a todas las personas que se crean con derecho a reclamar como beneficiarios del fallecido **MARY PERLAZA MURCIA**, para que lo hagan en el Km 2 Via Pesca - Sogamoso donde funciona la sede administrativa de la **EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA**, dentro de los siguientes 30 días, contados a partir de la presente publicación.

SEGUNDO AVISO

SEPTIEMBRE 02 DE 2018

SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA EDICTO

NOMBRE DEL FALLECIDO JORGE ENRIQUE LATORRE PEÑA

CEDULA NO 2.690.651

FECHA DEFUNCION Octubre 04 de 2017

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR LA SUSTITUCION PENSIONAL Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES, DEBEN PRESENTARSE EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA, CARRERA 32 No 46 -10, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DEL SEGUNDO AVISO. ATENTAMENTE,

FERNANDO RIOS HERNANDEZ-SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

SEGUNDO AVISO

SEPTIEMBRE 02 DE 2018

DIARIO OCCIDENTE

PUBLIQUE SUS AVISOS DE LEY

desde la comodidad de su oficina

www.edictosyavisosdeley.occidente.co



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

14704-00 DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA VERSALLES. DEMANDADO: AEROVÍAS DEL VALLE Y OCCIDENTE S.A "AVANTE S.A.". EL PRESENTE PROCESO SE ADELANTA EN EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI. LOS BIENES OBJETO DE REMATE SERÁN MOSTRADOS POR ROSAURA NAVARRO ARANGO, QUIEN SE UBICA EN LA CARRERA 5 No. 12-16 OF 1104 Y TELEFONO 3154156141. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO del valor del avalúo del bien. PARA SER POSTOR HABIL: Para participar en el remate el postor debe consignar el cuarenta por ciento (40%) del valor del avalúo del respectivo bien a rematar, y deberá hacer postura en sobre cerrado dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate o dentro de la diligencia de remate, dentro de la hora que se determina para la licitación y antes que se ordene el cierre de la misma y se proceda a la apertura de los sobres que contengan las posturas para obtener adjudicación del bien sometido a remate (el artículo 451 y 452 inciso 1 del Código General del Proceso). CONSIGNACIÓN: Debe hacerse en el Banco Agrario, Depósitos Judiciales, a la orden del JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI. FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL REMATE: Se Señala para la realización del remate el día 21 de Septiembre de 2018, a las 11:00 A.M en las oficinas de la NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI ubicada en la carrera 4 N.º 9-63 OFICINA 106 de esta ciudad. La diligencia de remate comenzará en la fecha y hora señalada y se cerrará solo después de transcurrida una (1) hora a partir de su iniciación. AVISO Y PUBLICA-

CIONES: Conforme al artículo 450 del Código General del Proceso, este aviso de remate se publicará mediante la inclusión por una sola vez en un periódico de amplia circulación en este Municipio. El presente aviso de remate se publicará en el listado de remates el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. Este Aviso se elaboró el día 30 DE AGOSTO DE 2018. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EL 31 DE AGOSTO DE 2018. JENIFFER TROCHEZ SOTO NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 11474

AVISO DE REMATE JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI OFICINA DE EJECUCION CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL. 8881045. Ref: Ejecutivo Singular. Demandante: Juan Manuel Herreda Villarreal C.C. 16.840.309. Demandado: Edward Julián Yazbeth Mesa C.C. 94.397.666. Radicación: 760014003-022-2005-00616-00. HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 08 del mes de NOVIEMBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate sobre de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Un inmueble ubicado en la CARRERA 24C No 4-146 APTO A-072 BLOQUE A Conjunto Residencial cinco-55 de la ciudad de Cali; identificado con matrícula inmobiliaria No 370-241970. Avalúo: \$84.658.574,00 m/cte. Secuestre: Alberto Agudelo quien se localiza en la calle 13 D No. 35 A 35 B/ El Dorado y en el teléfono 3265157 y 3108433262. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley,

que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041618 del Banco Agrario, sección de pósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy treinta y uno (31) de julio del año dos mil dieciocho (2018) - artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario Grado 17. COD. INT. 03

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA AVISO DE REMATE. JUZGADO QUE REALIZARA EL REMATE: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUENA VENTURA - VALLE DEL CAUCA. FECHA Y HORA QUE SE ABRIRA LA LICITACION: SEPTIEMBRE 19 DE 2.018 HORA: 2:30 P.M. PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO. DEMANDANTE: DIANA LORENA LOPEZ RAMIREZ (cesionaria de LUIS ALBERTO RIVERA SANCHEZ). DEMANDADO: JALLER ANTONIO RIASCOS MONTANO. RADICACION: No. 76-109-40-03-003-2011-00075-00 OBJETO: REMATE DE UN BIEN INMUEBLE. Se trata de un bien inmueble construido en ferro-concreto. El Apartamento N° 101 Del Edificio Riascos Está ubicado en el Barrio El Cristal Diagonal 1 A Sur N° 48 A-31. El Edificio Riascos Del Cual hace parte el Apartamento 101-. Está Construido en un Lote de Terreno determinado por las siguientes Medidas y Linderos Generales: Norte: En Extensión de Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (4.65m) con la Diagonal 1as de la actual Nomenclatura Urbana de la Ciudad, Sur- En extensión de Tres Metros. Con Setenta Y Cinco Centímetros (3.75m) Con la Diagonal 1ªas de la actual Nomenclatura de la Ciudad; Oriente: En extensión de Veinte Metros Con Cuarenta y Cinco Centímetros (20.45m) Con la Propiedad del Sr. Siderio Riascos; y por el Occidente: En extensión de Veinte Metros Con Cuarenta y Cinco Centímetros (20.45m) con la Propiedad de la Sra. Esilda Domínguez Moreno. El Área Total del Terreno es de Ochenta y Cinco Metros Cuadrados, con Ochenta y Nueve Centímetros Cuadrados (85.89m2)-.

Apartamento 101 .Esta Unidad Privada Destinado para Comercio, Se Accede a El desde la Vía Pública a través de la Puerta de Acceso que queda Localizada sobre la Diagonal 1as de la Actual Nomenclatura Urbana de La Ciudad, consta de un Área Privada De Ochenta Y Ocho Metros Cuadrados con Cuarenta y Ocho Centímetros Cuadrados (88.48 M2), El cual consta de Sala, Comedor, Cocina, Dos(2) Alcobas, Un Baño, Patio, Pasillo y la Escalera de Acceso a los Pisos Subsiguientes; Sus Linderos Especiales de acuerdo con el Plano Divisorio que conjuntamente con este Reglamento Se Protocolizan Son Los Siguietes: Apartamento 101: Del Punto 1 Al Punto 6, Colindando Con La Diagonal 1as De La Actual Nomenclatura Urbana De Esta Ciudad, En Longitud De Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (4,65), con Muros y Columnas en medio; del Punto 6 al Punto 23 Colindando con Predio del Sr. Siderio Riascos, En longitud de Veinte Metros con sesenta y cinco centímetros (20,65) Muros y COLUMNAS En Medio; Del Punto 23 Al Punto 28 En Longitud De Tres Metros Con Setenta Y Seis Centímetros (3.76) Con La Diagonal 1aas De La Nomenclatura; Urbana de esta ciudad Muros y Columnas en Medio; del Punto 28 al Punto 1 ó Punto de Inicio en una longitud de Veinte Metro con Sesenta y Cinco Centímetros (20.65) con la Propiedad de la Sra. Esilda Domínguez Moreno, con Muros y Columnas en Medio, Nadir 0,00m, Cénit 2.50m. Altura 2.50m. Que este Inmueble se Adquirió por medio de la Escritura N° 800 del 30 de Diciembre 2.008 de la Notaría Tercera de Buenaventura, Registrada Bajo el N° de Matrícula Inmobiliaria No. 372-14483 y Elevada la Propiedad al Reglamento de Propiedad Horizontal por medio de la Escritura No. 621 del 20 de Abril de 2.009 de La Notaría Segunda De Buenaventura, correspondiéndole al Apartamento No. 101 el Folio De Matrícula Inmobiliaria N° 372-45631 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Buenaventura y Ficha Catastral No. 01-02-0114-0015-901 de la Oficina de Agustín Codazzi. EL AVALUO DADO A ESTE INMUEBLE ES: \$73.893.050.00 m/cte. BASE DE LA LICITACION: 70% del avalúo dado: \$51.725.135.00 m/cte. CONSIGNACIÓN PREVIA: 40% del avalúo dado: \$29.557.220.00 m/cte. Consignación que deberá ser presentada en un sobre cerrado, junto con la oferta suscrita por la persona interesada. Esta subasta fue decretada den-

tro del proceso ejecutivo con título hipotecario propuesto por la señora DIANA LORENA LOPEZ RAMIREZ (cesionaria de LUIS ALBERTO RIVERA SANCHEZ), contra el señor JALLER ANTONIO RIASCOS MONTANO, Rad. 211-00075-00 y durará por lo menos una (01) hora. NOMBRE DEL SECUESTRE: PIEDAD VALENCIA ARAGON, quien puede ser ubicada en la Calle 1a No. 54 A -05 del Barrio La Transformación Tels.Cel. 3162897638. Para los efectos previstos en el Artículo 450 del Código General del Proceso, el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un Periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo que el juez señale. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Buenaventura, Valle del Cauca, Agosto ocho (08) de dos mil dieciocho (2.018). El secretario. HUMBERTO A. BETANCOURT CHAVEZ. COD. INT. 11419

AVISO DE REMATE JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI -OFICINA DE EJECUCION- CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: HOLGUINES TRADE CENTER NIT. 800.081.827. DEMANDADO: JORGE ALIRIO RIANO RAMIREZ C.C. 19.314.722 NESTOR RICARDO DIAZ C.C. 79.294.956. RADICACION: 760014003-002-2016-00697-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 2:00 PM. del día 18 del mes de septiembre del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Inmueble con matrícula inmobiliaria N° 370-348850, correspondiente a la dirección CARRERA 100 #11-60/90. OFICINA 503, VALLE DEL LILI "HOLGUINES TRADE CENTER" de la Ciudad de Cali. Avalúo: \$95.875.500.00 m/cte. Secuestre: Obra como secuestre (folio. 153-155) CINDY JHOANA CASTAÑEDA CONCHA identificada con C.C.1.114.451.647, secuestre adscrita a la empresa BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ Y ORDÓÑEZ (quien se encuentra en la CARRERA 2 C No.40-49, apartamento 303 A, Unidad Residencial, San Gabriel, TELEFONO 315-3827756). Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041614 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy (06) de agosto del año dos mil dieciocho (2018)- artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario Grado 17. COD. INT. 11164

quienes aparecen legalmente como titulares del derecho de dominio del predio ubicado en la carrera 26 R # 124-93 Barrio Cali Mío Decepas inmueble al cual le pertenece la matrícula inmobiliaria #370-515376 da la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de esta ciudad ya que se desconoce su residencia. Este despacho procederá a la recuperación del inmueble ordenado mediante Sentencia de proceso Amparo a la posesión proferida el 16 de noviembre de 2017 expediente 4161.2.9.6-010 de 2017 la cual se encuentra debidamente ejecutoriada conforme al artículo 108 del código C.G.P. El presente emplazamiento se publicara por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional (Diarios El País u Occidente) o en una cadena radial de amplia cobertura a nivel nacional en cualquier día entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche, la parte interesada dispondrá su publicación a través de los medios antes señalados, lo que se realizara cualquier día en caso de ser escrito, en los demás casos allegara constancia sobre su emisión o transmisión suscrita por el administrador o funcionario. Su publicación en los medios antes señalados debe comprender la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación durante el término del emplazamiento. Surtido el emplazamiento se procederá a fijar fecha para diligencia de lanzamiento. CARLOS ANIBAL MORALES M. INSPECTOR. COD. INT. 01

Otras Ciudades

EDICTO. EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA- VALLE DEL CAUCA EMPLAZA. A los acreedores de la Sociedad Conyugal conformada por los esposos ALEX FERNANDO TRIVINO VÉLEZ y PAOLA ANDREA JIMENEZ CELIS, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus créditos oportunamente, dentro del proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal con radicación 76-111-31-10-002-2018-00129-00 y participen como tales en la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sociales. Para los efectos indicados en los artículos 523 del Código General del Proceso concordante con el artículo 108 de la citada codificación, se expide el presente edicto y se entregan copias del mismo a la parte interesada para su publicación a través de un medio escrito de amplia circulación nacional (El Occidente o el País) por una sola vez un día domingo. Se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de que la Oficina de Registro Nacional de Personas emplazadas publique la información que le sea remitida en los términos de la citada norma. WILMAR SOTO BOTERO SECRETARIO. COD. INT. 11434

EDICTO. EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA EMPLAZA. A los acreedores de la SOCIEDAD CONYUGAL del señor CARLOS HERNANDO GOMEZ RAMOS contra CARMEN ALICIA RUIZ BEDOYA proceso abierto en este Juzgado mediante providencia de fecha Junio trece (13) de 2018, a fin de que hagan valer sus créditos y para ser citados a la diligencia de inventarios y avalúos. NATALIA OSORIO CAMPUZANO SECRETARIA (RAD 7600-31-10-009-2018-00165-00).COD.INT.11380

Juzgados de Familia

EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI VALLE EMPLAZA: A todos los acreedores de la SOCIEDAD CONYUGAL del señor CARLOS HERNANDO GOMEZ RAMOS contra CARMEN ALICIA RUIZ BEDOYA proceso abierto en este Juzgado mediante providencia de fecha Junio trece (13) de 2018, a fin de que hagan valer sus créditos y para ser citados a la diligencia de inventarios y avalúos. NATALIA OSORIO CAMPUZANO SECRETARIA (RAD 7600-31-10-009-2018-00165-00).COD.INT.11380

Otros

EL SUSCRITO INSPECTOR URBANO DE POLICIA CATEGORIA ESPECIAL DESEPAS EMPLAZA. Al señor EDILBERTO PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía numero 16.631.907 y a la señora MARLENE CUESTA SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía numero 31.927.977

EL FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, FONAVIEMCALI.

AVISA:

Que el día 21 de julio del año 2018, falleció el señor **PEDRO NEL FERNANDEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.616.889, asociado al fondo, las personas que se crean en derecho a reclamar sus aportes sociales, deberán presentar a las instalaciones del fondo ubicadas en la calle 18 Norte no. 6AN - 22 en el termino de diez (10) días hábiles calendario, contados a partir de la fecha, con los documentos que acrediten su calidad de herederos legítimos, conyugue o superstita y/o compañera permanente debidamente declarada judicialmente.

SEGUNDO AVISO

SEPTIEMBRE 02 DE 2018

LA CLINICA PALMIRA S.A.

Informa que el día 25 de julio de 2018 falleció la señora **DANIELA ANDREA MANZANO BARONA** quien era colaboradora de esta Institución.

Se emite el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales se presente ante esta Institución, a fin de hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección: Carrera 31 # 31-62 de Palmira (V), ante la Oficina de Recursos Humanos.

SEGUNDO AVISO

02 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

Informa

Que el señor **EDGAR ASTORQUIZA IRAGORRI**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No.6.061.322, era jubilado de la Entidad y que el día 21 de Marzo de 2018 falleció, se presentó a reclamar la sustitución pensional la señora **FANNY BUENO DE ASTORQUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No.29.081.792, en calidad de beneficiario. Quien se crea con derecho a reclamar la sustitución pensional, deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación en la calle 9 No.4-50 piso 9 Santiago de Cali

Segundo Aviso

Septiembre 02 de 2018

ALIVAL S.A.

Domiciliada en Caloto Cauca de conformidad con lo previsto por el Artículo 212 del C.S.T, hace saber que el señor **DIEGO MAURICIO SAAVEDRA** C.C. 94.298.105, falleció el 29 de Julio de 2018 en la ciudad de Cali (Valle) estando al servicio de la Empresa.

Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales correspondientes deben acreditar ante ALIVAL S.A. lo pertinente dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación.

SEGUNDO AVISO

SEPTIEMBRE 02 DE 2018

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero informa a la ciudadanía en general que la CNSC se encuentra en etapa de venta de derechos de participación e inscripciones para participar en la convocatoria No. 437 de 2017, para proveer 20 vacantes de la planta de personal de la Biblioteca.

Esta convocatoria busca proveer definitivamente 20 vacantes de la planta de personal, conformada por:

- Profesional 4
- Técnico 4
- Asistencial 12

A los interesados en participar en este concurso abierto de méritos los invitamos a consultar el Acuerdo de Convocatoria que se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos – OPEC en la página www.cnsc.gov.co, enlace SIMO.

Fecha de pago derechos de participación por PSE: Hasta el 12 de septiembre de 2018. Para pago por Banco, se podrá realizar en cualquier oficina del Banco Popular a nivel nacional. Valor de los derechos de participación:

- Nivel Profesional: \$39.100
- Nivel Técnico y Asistencial: \$26.050

El proceso de selección 437 de 2017, Convocatoria Valle del Cauca, se realiza en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), organismo rector en Colombia de todo el Sistema de Carrera Administrativa, dicha convocatoria está publicada en la página web de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero (www.bibliovalle.gov.co) y en la página web de la CNSC (www.cnsc.gov.co, enlace SIMO).

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del causante JAIME POLANCO MEDINA Cédula de ciudadanía N° 2.408.031 Fallecido el 06/09/2004, en la ciudad de CALI, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 28 de agosto de 2018, por MAGNOLIA POLANCO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.297.124, HAROLD POLANCO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.622.610, DIDIER POLANCO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.658.488, LILIANA POLANCO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.935.160, PATRICIA POLANCO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 31.573.508, CAROLINA POLANCO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 29.363.908, y CARLOS ANDRES POLANCO FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.659.654, EN CALIDAD DE HEREDEROS. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 047 del 28 DE AGOSTO DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 29 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 28 de agosto de 2018. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA - NOTARIO TITULAR. COD. INT. 11451

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS Notario EDICTO N° ESU 04264 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del causante LUIS ALFONSO RIOS VARGAS Cédula de ciudadanía N° 2.504.890 Fallecido el 26/09/2014, en la ciudad de NEW JERSEY ELIZABETH - ESTADOS UNIDOS, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 23 de agosto de 2018, por ANA MILENA RIOS VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 31.640.105, en calidad de SUBROGATARIA DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE OFIR GERALDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.787.189. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 048 del 28 de agosto de 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de

1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 30 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 28 DE AGOSTO DE 2018. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA. COD. INT. 11450

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante ARTURO ESGUERRA SOTO, con cédula de ciudadanía 6.185.355 de Buga, fallecido el día 09 de noviembre de 2017 en la ciudad de Cali, siendo la ciudad de Guadalajara de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 99 de fecha 28 de agosto de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy veintinueve (29) de agosto de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO del Círculo de Buga (V). COD.INT.11431

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA ANGELICA SABINA QUIJANO GRISALES JONATHAN STIVEN QUIJANO HERNANDEZ JUZGADO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA- VALLE DEL CAUCA PARTE DEMANDANTE DELIA AMAYA LAMPREA PARTE DEMANDADA HEREDEROS DETERMINADOS SEÑORES JUAN CAMILO QUIJANO AMAYA - ANGELICA SABINA QUIJANO GRISALES - JONATHAN STIVEN QUIJANO HERNANDEZ Y DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WILSON HERNAN QUIJANO GUZMAN. OBJETO NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 713 -ADMISORIO DE LA DEMANDA- DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) y auto interlocutorio número 768 de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual se aclaró los numerales 1,2 y 3 del auto interlocutorio 713 de fecha 26 de julio de 2018. NATURALEZA DEL PROCESO PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL RADICACION DEL PROCESO 76111-31-10-002-2018-00153-00.COD.INT.11433

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WILSON HERNAN QUIJANO GUZMAN. JUZGADO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA- VALLE DEL CAUCA PARTE DEMANDANTE DELIA AMAYA LAMPREA PARTE DEMANDADA

HEREDEROS DETERMINADOS SEÑORES JUAN CAMILO QUIJANO AMAYA - ANGELICA SABINA QUIJANO GRISALES - JONATHAN STIVEN QUIJANO HERNANDEZ Y DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WILSON HERNAN QUIJANO GUZMAN. OBJETO NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 713 -ADMISORIO DE LA DEMANDA - DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). NATURALEZA DEL PROCESO PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL RADICACION DEL PROCESO 76111-31-10-002-2018-00153-00.COD.INT.11432

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA Calle 7 No. 13-56 oficina 324 Edificio Condado Plaza Guadalajara de Buga. LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTS. 108 Y 293 del C.G.P. PERSONA EMPLAZADA: JAIME JARAMILLO BEDOYA PROCESO NUMERO: 2017-0497 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL DEMANDADO: JAIME JARAMILLO BEDOYA PROVIDENCIA A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE PAGO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017. ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Si los emplazados no comparecen se les designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación. LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO Secretaria.COD.INT.11435

EDICTO EMPLAZATORIO RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, REPUBLICA DE COLOMBIA, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YOTOCO VALLE DEL CAUCA. EMPLAZA: A las PERSONAS INDETERMINADAS y aquellos que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Carrera 5 N°6-37 del municipio de YOTOCO VALLE DEL CAUCA, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria N°373-7905 cedula catastral N°76890010000360029000, demarcado con los siguientes linderos: OCCIDENTE CON LA CALLE 5; ORIENTE CON PREDIO DE HEREDEROS DE PABLO IZQUIERDO; SUR CON PREDIO DE CARLOS MATTA Y PREDIO DE ARTURO LOPEZ; NORTE CON PREDIO DE MARCELINA MATTA VIUDA DE MATTA, para que comparezcan a este juzgado ubicado en la calle 2 N°7-65 Y 7-67 de lunes a viernes en horarios de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1 p.m. a 5 p.m. con el fin de notificarles la admisión de la DEMANDA DEL PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULACION DE PROPIEDAD DE LA POSESION MATERIAL DEL INMUEBLE sobre el predio urbano anteriormente descrito. Proceso donde figura como demandante la señora ALBA LUCIA MENDOZA ORTEGA y demandante el señor JOHN ANDERSON OROZCO VASQUEZ y demás personas indeterminadas y con derechos reales sobre el inmueble; radicado bajo el número 2016-00039-00, para lo cual se publicara por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional o local, para lo cual se disponen los diarios: EL TIEMPO, EL PAIS, OCCIDENTE O LA REPUBLICA (DEL DIA DOMINGO) o, en una radiodifusora de masiva comunicación (RCN A.M. O FIESTA ESTEREO F.M.) con la

advertencia a los emplazados que en caso de no comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación, aquel se entenderá surtido y se designará un curador ad-litem con quien se surtirá el acto de notificación del auto admisorio N°306 del 8 de septiembre de 2016 y se continuara el proceso hasta su terminación, como lo provee el artículo 293 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO. La secretaria CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO.COD.INT.11480

EDICTO EMPLAZATORIO RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, REPUBLICA DE COLOMBIA, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YOTOCO VALLE DEL CAUCA. EMPLAZA: A las PERSONAS INDETERMINADAS y aquellos que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la carrera 7 N°2-54 Barrio Santa Bárbara del municipio de Yotoco Valle del Cauca, con una extensión superficial de Mil Ciento Veinte metros cuadrados con Dieciocho centímetros (1.120.M2 18cm) con matrícula inmobiliaria N°373-81280 de la oficina de instrumentos públicos de la ciudad Buga Valle del Cauca, englobado con uno de menor extensión a los cuales les correspondía las matrículas inmobiliarias N° 373-74087 y 373-80140, demarcado con los siguientes linderos: ORIENTE CON LA CARRERA SEPTIMA (7) SIENDO ESTE SU FRENTE; OCCIDENTE CON LA CARRERA SEXTA (6); NORTE CON PREDIO DE LILIA MARIA MONTES; SUR CON PREDIO QUE FUE DE HUGO MENA VICTORIA, HOY DE OTRO, para que comparezcan a este juzgado ubicado en la calle 2 N°7-65 Y 7-67 de lunes a viernes en horarios de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1 p.m. a 5 p.m. con el fin de notificarles la admisión de la DEMANDA DEL PROCESO DE PERTENENCIA (RECONVENCIÓN) PARA OTORGAR TITULACION DE PROPIEDAD DE LA POSESION MATERIAL DEL INMUEBLE, ley 1561 de 2012, sobre el predio urbano anteriormente descrito, proceso donde figura como demandante la señora ALBA LUCIA MENDOZA ORTEGA y demandado la señora JHOANA TILANO PIZARRO y demás personas indeterminadas y con derechos reales sobre el inmueble; radicado bajo el número 2016-00156-00, para lo cual se publicara por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional o local, para lo cual se disponen los diarios: EL TIEMPO, EL PAIS, OCCIDENTE O LA REPUBLICA (DEL DIA DOMINGO) o, en una radiodifusora de masiva comunicación (RCN A.M. O FIESTA ESTEREO F.M.) con la advertencia a los emplazados que en caso de no comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación, aquel se entenderá surtido y se designará un curador ad-litem con quien se surtirá el acto de notificación del auto interlocutorio civil N°116 del 25 de mayo de 2018 y se continuara el proceso hasta su terminación, como lo provee el artículo 293 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO. La secretaria CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO.COD.INT.11479

República, de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral del Circuito Roldanillo - Valle del Cauca EMPLAZAMIENTO Artículo 108 del Código General del Proceso LA SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE EMPLAZA A LA CORPORACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE EL DOVIO VALLE, para que se presente a recibir notificación de la demanda de la referencia. Proceso: EJECUTIVO DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: LUZ MARINA GARCIA PEÑA Aponderado: EDINSON PABON BENAVIDES Demandada: CORPORACION PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO DE EL DOVIO Radicación: 76-622-31-05-001-2011-00126-00 TERMINO DE EMPLAZAMIENTO: QUINCE (15) DIAS MEDIO DE PUBLICACION: El Occidente, El País o El Diario EL TIEMPO o (Domingo) Tuluá, Valle, 29 de AGOSTO de dos mil diez y ocho (2018) EDINSON PABON BENAVIDES T.P. N° 128.413 C.S.J Aponderado de la parte demandante.COD.INT.11485

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todas las personas que se crean con el derecho para intervenir en el presente proceso Parte Demandante: CARMEN LUISA BERMUDEZ SALAZAR, LAURA EMILIA BERMUDEZ SALAZAR, MARIELA DE JESUS BERMUDEZ SALAZAR,

AZUR S.A.S. con NIT. 900613044-1 representada legalmente por la Sra. SANDRA ORTIZ VILLAMIZAR o por quien haga sus veces, en su calidad de sociedad demandada. CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. DEMANDANTES: DANIEL EDUARDO GUIFFO CARDONA, CARLOS EDUARDO HURTADO MENA, MERCEDES RENTERIA CAMACHO, EMIRO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN y MARISOL COLINA SOTO. DEMANDADO: INVERSIONES AZUR S.A.S RADICACION: 76-520-31 -05-001 -2017-00478-00 Para constancia se firma en Palmira hoy 31 de agosto de 2018. INGRID YAMILIE URJEL AGUDELO SECRETARIA.COD.INT.11491

EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. No. 890.903.938-8 DEMANDADOS: MÓNICA CIFUENTES ZAPATA C.C. No. 52.964.069 EMPLAZADO: MÓNICA CIFUENTES ZAPATA C.C. No. 52.964.069 RADICADO: 761474003003-2016-00403-00 AUTO A NOTIFICAR: AUTO DE LA FECHA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR EL MEDIO DEL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE LISTADO POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION (EL PAIS O DIARIO OCCIDENTE) PUBLIQUESE EN UN DIA DOMINGO. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SI EL EMPLAZADO NO SE COMPARECE, SE LE DESIGNARA CURADOR AD LITEM, CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION. (ART. 293 Y 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO).COD.INT.11469

República, de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral del Circuito Roldanillo - Valle del Cauca EMPLAZAMIENTO Artículo 108 del Código General del Proceso LA SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE EMPLAZA A LA CORPORACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE EL DOVIO VALLE, para que se presente a recibir notificación de la demanda de la referencia. Proceso: EJECUTIVO DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: LUZ MARINA GARCIA PEÑA Aponderado: EDINSON PABON BENAVIDES Demandada: CORPORACION PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO DE EL DOVIO Radicación: 76-622-31-05-001-2011-00126-00 TERMINO DE EMPLAZAMIENTO: QUINCE (15) DIAS MEDIO DE PUBLICACION: El Occidente, El País o El Diario EL TIEMPO o (Domingo) Tuluá, Valle, 29 de AGOSTO de dos mil diez y ocho (2018) EDINSON PABON BENAVIDES T.P. N° 128.413 C.S.J Aponderado de la parte demandante.COD.INT.11485

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todas las personas que se crean con el derecho para intervenir en el presente proceso Parte Demandante: CARMEN LUISA BERMUDEZ SALAZAR, LAURA EMILIA BERMUDEZ SALAZAR, MARIELA DE JESUS BERMUDEZ SALAZAR,



ADALGIZA BERMUDEZ SALAZAR y LUZ AMANDA BERMUDEZ SALAZAR en calidad de herederas del causante Causante: FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ HERRERA. Naturaleza del Proceso: SUCESION INTESTADA No. Radicación Expediente: 2018-00029-00 Auto Interlocutorio No. 0206 Tuluá Valle, 26 de Febrero de 2018.COD.INT.11487

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: BLANCA FANNY CRUZ ARIAS Parte Demandante: ESPERANZA BOLAÑOS LASSO y GREGORIO BOLAÑOS Parte Demandada: BLANCA FANNY CRUZ ARIAS, herederos determinados e indeterminados de JAIRO HERNAN CRUZ ARIAS y todas las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir Naturaleza del Proceso: VERBAL - PERTENENCIA sobre el bien inmueble denominado Finca La Paloma, vereda El Naranjal, corregimiento La Moralía del Municipio de Tuluá, con Matrícula Inmobiliaria No. 384-14967 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá No. Radicación Expediente: 76-834-40-03-001-2017-00366-00 Auto No. 2103, Tuluá Valle, 2 de Agosto de 2018.COD.INT.11488

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todas las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble materia de este debate jurídico. Parte Demandante: CRISTIAN CAMILO CASTAÑO CARDONA Parte Demandada: RAUL AVILA HENAO Naturaleza del Proceso: DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 30 No. 37-76, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 384-43813 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá No. Radicación Expediente: 2017-0206 Auto Interlocutorio No. 0351 Tuluá Valle, 2 de Marzo de 2018.COD.INT.11489

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE LISTADO DE EMPLAZAMIENTO El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira Valle, de conformidad con el Art.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali

E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co

lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

108 del Código General del Proceso en concordancia con el Art. 29 C.P.T. y de la S.S. EMPLAZA A: A LA CASA DE PROTECCIÓN DEL MENOR "NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR" con NIT. 891.380.077-9, representada legalmente por MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE o quien haga sus veces, en su calidad de demandado. CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. DEMANDANTE: DORIS HURTADO GONZÁLEZ DEMANDADO: CASA DE PROTECCIÓN DEL MENOR "NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR" RADICACIÓN: 76-520-31-05-001 -2017-00437-00 Para constancia se firma en Palmira hoy . INGRID YAMILÉ MURIEL AGUDELO SECRETARIA.COD.INT.11497

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CARTAGO VALLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ME PERMITO: EMPLAZAR. A los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS SEÑORAS CARMEN GARCIA AGUADO Y MARIA GARCIA AGUADO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS para que comparezca al Juzgado Primero Civil Municipal ubicado en la Dirección: Palacio de Justicia Calle 11 N° 5-67 Primer Piso, para recibir notificación del auto admisorio de la demanda. Las personas emplazadas tendrán el término de un (1) mes para contestar la demanda, término que se cuenta desde la inclusión del contenido de la valla en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA. El objeto de la presente es notificar el Auto admisorio de fecha 28 de junio de 2017 emitido dentro del proceso DEMANDA DE PERTENENCIA DE INMUEBLE URBANO iniciado por YOLANDA GONZÁLEZ ALVAREZ. Se le hace saber a la parte emplazada que si no comparece dentro del término señalado para tal fin, el proceso continuara su trámite con el Curador ad litem que se le designará. Para los efectos legales y de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 del Código

General del Proceso, se publica en un listado, en día domingo, en un medio escrito de amplia circulación Nacional (Espectador y occidente), por una sola vez. Responsable: GLORIA MERCEDES TORO LONDONO C.C. 24.659.465 de Filandia, Quindío. T.P. 137.127 del Consejo S. de la J. COD. INT. 11496

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS Notario EDICTO N° ESU 04265 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de la causante MARIA MARGARITA RIOS DE HERNANDEZ Cédula de ciudadanía N°. 29.271.666 Fallecida el 07/10/2014, en la ciudad de GUADALAJARA DE BUGA, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 24 de agosto de 2018, por OSCAR EDUARDO ARAÑA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.476.363, EN CALIDAD DE SUBROGATARIO DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE JOSE ISIDRO HERNANDEZ RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 6.329.173, ALBA TERESA HERNANDEZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 38.857.580, LUZ DARY HERNANDEZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 38.865.311, LUIS ALBERTO HERNANDEZ RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.888.464, MARIA LENEY HERNANDEZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 38.865.933, y ALVARO ARBEY HERNANDEZ RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.892.234. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 0049 del 31 de agosto de 2018, por la cual se ordena la

publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 31 DE AGOSTO DE 2018. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA. COD. INT.11494

EDICTO. EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, REQUIERE: Al señor JAIRO DE JESUS PULGARIN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.218.952, para que comparezca ante este despacho judicial, ubicado en la calle 11 No. 5-67 de esta municipalidad, con el fin de que se notifique del contenido del INTERLOCUTORIO No. 1934 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017, a través del cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en el proceso "EJECUTIVO SINGULAR" instaurado por el señor DAGOBERTO GONZALEZ en contra de SEBASTIAN FERNANDO GAVIRIA FRANCO, LINA MARCELA PULGARIN CASTAÑO, AURA ROSA CASTAÑO, JAIRO DE JESUS PULGARIN RAMIREZ y JOSÉ ELIECER HERRERA DURAN, radicado al número 2017-00474-00. Se le advierte al emplazado en este EDICTO, que el EMPLAZAMIENTO se entenderá surtido QUINCE (15) DÍAS después de publicada la información respectiva en el "REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS". Ulterior a ello, se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación personal del auto que libró Orden Ejecutiva de Pago y se continuará el trámite del proceso hasta su culminación. Publíquese éste, bien sea en "EL PAÍS" o

"DIARIO DE OCCIDENTE"; un Domingo; debiéndose allegar oportunamente a este infolio la página en la cual conste haberse actuado de conformidad. Para constancia de lo anterior, se firma el presente, hoy treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018). JAMES TORRES VILLA SECRETARIO. COD. INT.11493

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA EDICTO EMPLAZATORIO. LA SUBSECRETARIA DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA DE PALMIRA VALLE Cita y emplaza a las personas ciertas: LEONILA GONZALEZ MORENO identificada con la C.C. No. 66.773.170 de Palmira (V), RICAUTE MURILLO LONDONO identificado con C.C. No. 94.192.279 expedida en el Dovia (V), EDNA RUTH MONSALVE CARDONA, identificada con C.C. No. 51.970.617 de Bogotá D.C., ISABEL FERNANDA GIL CAMPOS identificada con la C.C. No. 29.678.537 y JOIVER ANDRÉS GIL CAMPOS, hijos del fallecido señor GERARDO GIL BERMUDEZ; de la misma forma a todas las personas inciertas e indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir en la Actuación Administrativa que se adelanta bajo el radicado N° SIRUV 009-2017, tendiente a la consecución de la titulación del bien inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 5-59, Manzana C, lote No. 15, de la Urbanización Río Nima, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 378-158019, con una extensión superficial de 200 M2, contenido dentro de los siguientes linderos especiales: por el NORTE: en una longitud de 20 m con el lote No. 16 de la misma manzana identificado con la nomenclatura urbana No. 5-49, por el SUR: en extensión de 20m con el lote No. 14 de la misma manzana identificado con la nomenclatura urbana No. 5-69; por el OCCIDENTE: en extensión de 10m el lote No. 05 de la misma manzana identificado con la nomenclatura urbana No. 5-58 y por el ORIENTE:

en una longitud de 10m con la carrera 12; a nombre de la solicitante, Señora NINFA INOJOZA RENTARÍA; para que comparezcan en el término de diez días siguientes a la publicación del presente despacho de la Subsecretaría ubicado en la calle 27 No. 29-84 de la ciudad de Palmira a fin de recibir notificación del auto que avoca conocimiento de la presente Actuación Administrativa. Se advierte a los emplazados que en caso de no comparecer en el término citado, se entenderá surtida la notificación y se continuará con los trámites correspondientes. El presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional y se fijará en un lugar visible de la Secretaría del Despacho por el término de quince (15) días hábiles. Dado en Palmira a los 31 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 2:30 P.M. JORGE ALFONSO GUZMAN DIAZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUBSECRETARIA DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA. COD. INT.11500

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE PALMIRA Audiencia Oralidad: 2015-00623. Sala de Audiencia: Juzgado Tercero Promiscuo de familia. Inicio audiencia: 02:05 p.m. Fin audiencia: 02:47 p.m. Clase de proceso: Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento. Demandante: CARLOS ARTURO ALZATE LIBREROS. Presunto Desaparecido: JUAN CARLOS CANCHALA ZUNIGA. Radicación: 76520-31-10003-2015-00623-00. Fecha: JULIO 11 DE 2018. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la muerte presunta por desaparecimiento del señor JUAN CARLOS CANCHALA ZUNIGA, en vida portador de la CC. 14.702.433, nacido el 22 de marzo en 1985 en Puerto Tejada, Cauca, quien tenía su último domicilio en esta ciudad de Palmira, Valle del Cauca. SEGUNDO: FIJASE como lo indica la Ley, y por las razones esgrimidas en los apartes últimos de las consideraciones de esta providencia, como día pre-

sunto de su muerte el 21 de marzo de 2015. TERCERO: ORDENASE INSCRIBIR lo aquí resuelto en alguna de las notarias locales o en la registraduría del estado civil de aquí, lugar donde desapareció, y en consecuencia estimamos aquí ocurriera su muerte presunta, sin perjuicio aquello de lo previsto en el art. 118 de la Ley 1395 de 2010, a fin de que se extienda el folio del registro civil de defunción del referido señor, como lo establece el numeral 2° hoy en día del art. 584 del C. G. del Proceso disponiéndose, además, que se publique el encabezamiento y parte resolutive de ésta sentencia, una vez ejecutoriada, en la forma prevista en el artículo precedente, es decir, en un periódico de amplia circulación nacional TIEMPO O ESPECTADOR un día domingo, y en un periódico de amplia circulación en el último domicilio conocido del señor que declaramos su muerte presunta OCCIDENTE O PAÍS, y en una radiodifusora con sintonía en este lugar que contenga todo lo previsto en este numeral. Todo lo anterior ocurrirá o expediremos las copias respectivas de esta sentencia o lo que quede de la misma por escrito conforme a la sentencia de la Corte Constitucional de tutela 1124 de Diciembre 12 de 2002, una vez se haya publicado en la forma dicha por la parte interesada todo lo anterior. Todo lo cual por supuesto será a su costa. CUARTO. Igualmente oficiar, bajo los parámetros indicados en los últimos apartes del numeral inmediatamente anterior a la Registraduría del Estado Civil con sede en Santafé de Bogotá, para que se proceda a la cancelación del documento de identidad que se haya expedido al señor JUAN CARLOS CANCHALA ZUNIGA. QUINTO. EJECUTORIA esta providencia y realizado todo lo anterior se cancelará la radicación y se archivará el expediente. Providencia que queda notificada en estrados. Sin recursos. No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina el día de hoy a las 2:47 p.m. El Juez, LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA. COD. INT.11502

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 11402
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JOSE HEYDER BENITEZ ORTIZ, JOSE LUIS BENITEZ URDINOLA CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 14.540.114 - 6.200.145
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO PARTE DEMANDANTE: JHON LARRY CAICEDO AGUIRRE
PARTE DEMANDADA: JOSE HEYDER BENITEZ ORTIZ, JOSE LUIS BENITEZ URDINOLA
JUZGADO: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2016-756 MANDAMIENTO DE PAGO: 24 NOVIEMBRE 2016

PARTE DEMANDADA: NO HAY (JURISDICCION VOLUNTARIA)
JUZGADO: JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2017-262 AUTO ADMISORIO: AUTO No. 1940 DEL 10 JULIO /18

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 03
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHO SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA (PRESCRIPCION ORDINARIA)
PARTE DEMANDANTE: JOSEFINA ROSARIO ACOSTA BENAVIDES Y ALEJANDRINA TRINIDAD ACOSTA BENAVIDES
PARTE DEMANDADA: ASOCIACION DE ADJUDICATARIOS DEL VALLE EN LIQUIDACION, PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHO SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR
JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2017-00629-00

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 03
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: VINCULAR AL PRESENTE PROCESO EN CALIDAD DE LITIS CON-SORTES NECESARIOS, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES EDGAR JAIME GRANJA SARRIA Y MARIA VALENTINA MARTINEZ GUTIERREZ (Q.E.P.D.)
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE NULIDAD DE CONTRATO
PARTE DEMANDANTE: CARMEN MARITZA SARRIA DE GRANJA
PARTE DEMANDADA: MIRIAM PRIETO GUZMAN, CENAIDA ESTUPIÑAN ARROYO
JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2017-297

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 03
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A LA ENTIDAD FUNDACION CIUDAD DE CALI Y DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE PRESCRIPCION, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

PARTE DEMANDANTE: JOSE ZOILO BUENAÑOS MOSQUERA Y HEDIN PEYSER SANMIGUEL VALENZUELA
PARTE DEMANDADA: FUNDACION CIUDAD DE CALI Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
JUZGADO: DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 760014189010201800325-00 AUTO INTER No. 113

NO. RECIBO/ PUBLICACION:03
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: FERNANDO LOZANO CARDONA
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: C.C. No. 16.629.163
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
PARTE DEMANDADA: FERNANDO LOZANO CARDONA
JUZGADO: SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA CARRERA 29 No. 22-43 PISO 3 OFICINA 308 PALACIO DE JUSTICIA SIMON DAVID CARREJO BEJARANO PALMIRA - VALLE
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76-520-40-03-007-2017-00287-00 NOTIFICACION DE AUTO INTER-

LOCUTORIO No. 0795 DE FECHA 06 DEPTIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO ARTICULO 293 C.G.P.

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 02
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS DEL CAUSANTE JORGE LUIS RODRIGUEZ SANTA
NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
PARTE DEMANDANTE: BLANCA NUBIA BETANCOURTH PEREIRA
PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS DEL CAUSANTE JORGE LUIS RODRIGUEZ SANTA
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 7689240030012018-00234-00 ART. 375 CGP

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 11448

JUZGADO: 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE

Parte Demandante:

Parte Demandada:

Fecha y Hora Apertura Licitación: SEPTIEMBRE 18 DE 2018 2:00 P.M.

Bien Materia del Remate: M.I. 370-412339, se trata de un bien inmueble tipo predio urbano, ubicado en LOTE 25 DE CASAS - MANZANA TRES (3), CALLE 14 No. 69-68 DE LA URBANIZACION LA HACIENDA, dicho bien se identifica con número de matrícula inmobiliaria No. 370-412339, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali Valle
Valor del avalúo: \$182.446.500,00

Proceso:

Valor Base Licitación: 70%

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo

No. Radicación Expediente: 76001-3103-014-2007-00245-00

Nombre, dirección y teléfono del secuestre: BETSY INES ARIAS MANOSALVA Cali, Calle 18 A No. 55-105 M-350, teléfono (032) 304-1550 celular 315-8139968, correo balbet2009@hotmail.com

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 11473

JUZGADO: 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Parte Demandante:

Parte Demandada:

Fecha y Hora Apertura Licitación: 11/SEP 2018 9:00 A.M.

Bien Materia del Remate: M.I. 370-279239: Se trata de un bien inmueble tipo predio URBANO ubicado 1) CALLE 56 NORTE No. 2 HN-89 APTO 303 A BLOQUE A CONJ. RES. SANTA CLARA PROPIEDAD HORIZONTAL URB. RINCON DE PACARA, DE ESTA CIUDAD, dicho bien se identifica con número de matrícula inmobiliaria No. 370-279239, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.
Valor del avalúo: \$94.135.500,00

Proceso:

Valor Base Licitación: 70%

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo

No. Radicación Expediente: 004-2003-00419-00

Nombre, dirección y teléfono del secuestre: AMPARO CABRERA FLOREZ CARRERA 35 No. 14C-50 CALI TELEFONO 3154130338

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 11467

JUZGADO: 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Parte Demandante:

Parte Demandada:

Fecha y Hora Apertura Licitación: SEPTIEMBRE 19 DE 2018 09:00 A.M.

Bien Materia del Remate: M.I. 370-390303: SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO 1) LOTE 1 MANZANA "L" SITIO EL LIMONAR URBANIZACION VILLAS DE GUADALUPE, EL INMUEBLE DE MARRAS SE IDENTIFICA CON NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-390303 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.
Valor del avalúo: \$90.375.000,00

Proceso:

Valor Base Licitación: 70%

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo

No. Radicación Expediente: 76001-3103-004-2007-00375-00

Nombre, dirección y teléfono del secuestre: BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ ORDOÑEZ S.A.S. CARRERA 2 C No. 40-49 APARTAMENTO 303A CELULAR: 311-4451348 / 301-7424288 / 311-4451348 FIJO: 334-4163



JARDÍN DE LA CONSTRUCCIÓN

El evento inmobiliario donde encontrarás los proyectos perfectos para edificar tus sueños.

AGOSTO 31 A SEPTIEMBRE 2 DE 2018
📍 PLAZOLETA FRENTE A FALABELLA



LIMONAR

CONSTRUCTORA EL CASTILLO

CONSTRUCTOR SODIMAC CORONA

BUENAVISTA CONSTRUCTORA

VERDE HORIZONTE INVERSIONES

C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS

CONSTRUCION BOLIVAR

CONDominio CLUB LOS CEDROS

Promueve: SIVIVIENDA S.A.S.

ALPES

Solanillas

Jardin Plaza
Sencillamente lo mejor